



---

CONSEJO

## RESOLUCIÓN C/Res.34

### CONMEMORACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DE LA APERTURA A LA FIRMA DEL TRATADO DE TLATELOLCO

El Consejo,

**Tomando en consideración** que el 14 de febrero de 1967 se abrió a la firma el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco);

**Recordando** la Resolución 2286 (XXII) del 5 de diciembre de 1967 con la que la Asamblea General de las Naciones Unidas acogió con especial beneplácito el Tratado de Tlatelolco calificándolo como un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos por evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacional;

**Considerando** que el Tratado de Tlatelolco fue el primer instrumento internacional de desarme nuclear que cubrió una vasta zona geográfica habitada de la tierra y ha servido como modelo para la creación de Zonas Libres de Armas Nucleares en otras regiones;

**Considerando igualmente** que la consolidación de la Zona de Aplicación establecida en el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco es prácticamente una realidad;

**Teniendo en cuenta** que el próximo 14 de febrero de 1997 se cumplirán treinta años de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco y que dicha conmemoración debe celebrarse con un acto solemne de la Conferencia General;

**Observando** que el párrafo 1 del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco y el Artículo 7 del Reglamento de la Conferencia General otorgan al Consejo la facultad de convocar reuniones extraordinarias de la Conferencia General cuando las circunstancias lo aconsejen,

**Resuelve:**

1. **Convocar** al XI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General Conmemorativo del XXX Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), el próximo 14 de febrero de 1997, que habrá de celebrarse en la Ciudad de México. Dicho Período Extraordinario de la Conferencia General tendrá como único punto de su Agenda la Conmemoración del XXX Aniversario antes citado.
2. **Solicitar** al Secretario General del OPANAL que transmita esta convocatoria a todos los Estados Miembros y Vinculados al Tratado de Tlatelolco así como a los Estados Observadores e invitados especiales a la citada Conferencia General Conmemorativa.

(Aprobada en la 161ª Sesión Ordinaria del Consejo  
del 15 de enero de 1997)